

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Permiso para la recolección de huevos y captura de crías con fines científicos o de reproducción (PAS 147)

Última actualización: 31 octubre, 2023

Descripción

Permite solicitar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autorización para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción, para establecer un criadero o un centro de reproducción, como una medida comprometida en una Resolución de Calificación Ambiental.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del sitio web y en oficinas del SAG.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales o jurídicas que deseen autorización para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción, como una medida comprometida en una Resolución de Calificación Ambiental.
- Titulares de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental o consultoras ambientales contratadas por los titulares de proyectos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Presentar al SAG los requisitos descritos en el Reglamento de la Ley Nº 19.473, según los artículos N.º 20, 16 y 17.



0.25 Unidad Tributaria Mensual (UTM).

¿Qué vigencia tiene?

Un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "Ir a trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de Cerofilas del SAG, ingrese su ClaveÚnica y haga clic en "Autenticar". Si no cuenta con esta clave, solicítela.
- 3. Complete la solicitud.
- 4. Pague la tarifa correspondiente.
- 5. Una vez aprobada la documentación enviada al SAG, le llegará un correo indicándole que su solicitud ha sido resuelta y que ingrese al sitio web de Cerofilas con el ID correspondiente.
- 6. Como resultado del trámite, podrá descargar el permiso para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción.

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a la oficina del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que corresponda.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar el permiso para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Pague la tarifa que corresponda.
- 6. Como resultado del trámite, obtendrá el permiso para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112300-permiso-para-la-recoleccion-de-huevos-y-captura-de-crias-con-fines-cientificos-o-de-reproduccion-pas-147